



DELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SEISCIENTOS OCHENTA Y  
CINCO.

porción, y por otra la falta sumada para hacer  
Nuestro, por cuya proporciones bienem de mudan por  
log. El presente le notificara la Nro. lición que  
Contempla en Justicia, y beneficiosa de m. y a  
Comun, puee en quanto a los Intereses quedara pe  
reix su mro le admien. trara Justicia. Entreg  
los Nro. m. a Nro. m. que es lo principal, y  
memorial se uno del libro de acuerdos, y qual  
quiera Nro. m. q. no Interese sea por el tribu  
de Justicia

Apro

Porque el Cmo. se hizo presente, q. Chavienido hecho  
quición con vista del Exped. formado para el  
el vino Continado en la Cucha proxima para  
Nro. m. haora quatro mil Ciento cinquenta y  
arrobas. Temerada la Villa acordó se cobre a los  
Seculares por cada arroba tres y menos quatro  
porlogos Nro. m. aleye ranteando los C. m. se Co  
lo Exalterado, y Nro. m. m. de el Sien por  
el Nro. m. m. presente para hacer en los  
pariam. por la Competencia Nro. m.

fiere el memorial presentado por Sr. Christoval  
por su mro. Sr. y mayordomo Administrador de  
Copia del S. m. Sacramento en esta Villa en q.  
solita se de la summa de Docecientos Nro. m.